



Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado

Permiso de Inhumación o Enterramiento en: Aculhuaca, Paleca, San Sebastián, Calle Real, El Cortez, San Laureano, La Cabaña Y Arenales

Institución:	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Permiso de Inhumación o Enterramiento en: Aculhuaca, Paleca, San Sebastián, Calle Real, El Cortez, San Laureano, La Cabaña Y Arenales
Dirección:	Avenida Acolhuatán y Calle Morazán, # 21, Ciudad Delgado San Salvador.
Horario:	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	20 minutos
Área responsable:	Cementerio
Encargado del servicio:	Jefe del Registro Del Estado Familiar
Descripción:	Trámite de Permisos en diferentes cementerios del municipio.
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Para proceder al enterramiento, el fallecido debe haber tenido domicilio de Ciudad Delgado y estar conforme al DUI (obligatorio) o partida de nacimiento, si es menor de 18 años; en el caso de recién nacidos presentar plantares.2. Documento médico original con la causa, lugar, hora y fecha de la defunción.3. Certificado de defunción o Esquela de Medicina Legal.4. DUI original de quien presenta los datos.5. Copias de cada documento anterior, con sus sellos legibles.6. Estar solvente con el pago de Ornato y Limpieza en cementerios para quienes ya tienen a un familiar en uno de nuestros cementerios o quienes son titulares de un puesto a perpetuidad. (nicho)7. Para dueños de nichos: solo pueden tramitar permiso de enterramiento el titular, o un beneficiario, si se presenta alguien más el permiso puede ser denegado.
Costo:	Puesto a Perpetuidad Urbano \$100.00. Puesto a Perpetuidad Rural \$50.00. Fosa Común Casco Urbano \$40.00. Fosa Común Rural \$10.00
Observaciones:	Ninguna